

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO IV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Viernes 4 de Agosto de 1893

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 663

Se publica todos los días laborables.

DON JOSÉ CORRÓ Y PARPAL

Ha fallecido

E. P. D.

La familia del finado ruega á sus amigos y conocidos que le tengan presente en sus oraciones y les suplica que se sirvan asistir al rosario que se rezará á las seis de la tarde de hoy, en la capilla del Real Palacio y á la conducción del cadáver al Cementerio, desde la casa mortuoria (Conquistador 41) á las seis y media.

No se invita particularmente.

ROBO EN DESPOBLADO

Así como en ciertas comarcas imperan los salteadores de caminos, siempre dispuestos á desbalijar al transeunte, del mismo modo en las soledades del Océano impera una nación que tiene por principal oficio apoderarse de los territorios que encuentra al paso y ejercer la piratería en los mares de un modo más ó menos artificioso.

Y allí donde el leopardo inglés clava sus garras traidoras, hay seguridad de que no se queda sin presa, llámese Gibraltar ó Malta, Egipto ó las posesiones portuguesas de Africa, sin que estos instintos de piratería tengan un campo de acción limitado, porque el inglés lo mismo merodea por los mares de Europa que por los de los demás continentes; lo mismo se establece en la desembocadura del estrecho, dominando el paso del Mediterráneo, que en el canal de Suez camino del Asia, que en el de Mozambique, que constituye la vía más importante del Africa, que en la isla de Borneo, para asegurar su influencia política y comercial en los mares de la Oceanía.

Esta ha sido siempre la política de Inglaterra. Así ha llegado á constituir un imperio colonial poderosísimo, así han podido los comerciantes de la Cite y los armadores del Clyde y los comerciantes de Liverpool de Manchester, enriquecerse y llenar con sus productos todos los mercados del mundo.

Como sucede generalmente á los piratas huyen al aproximarse los fuertes y esquivan todo encuentro en el que pudieran correr riesgo. Así sostiénese en Egipto á fuerza de habilidades, y aprovechándose de ciertas circunstancias, y cede en el asunto de Siam sin perjuicio de poner precio á su misma prudencia y rehuye todo compromiso y toda alianza que pueda impedirle arrojarse, en su día, sobre el vencido para aprovecharse de los despojos de combate y ganar batallas sin lucha y sin peligro.

Portugal, Egipto, Grecia, han sido objeto de sus rapiñas, como antes lo fuera España y como ahora, según todos los indicios, va á volver á serlo. Basta que una nación sea débil para que los ingleses la crean buena presa.

Por eso nada de cuanto se ha venido diciendo acerca de cambios de territorios españoles, ha pasado para nosotros desapercibido. Si, como todo hace suponer, Gibraltar no tiene ya para Inglaterra el mismo valor que antes; si ahora el campo de las piraterías inglesas se ha trasladado á las costas de Africa, ¿qué extraño tiene que quiera cambiar Ceuta ó Canarias ó ambas á la vez por Gibraltar, sin perjuicio de quedarse con las tres, si así le viene en gana y la dejan hacer las demás grandes potencias?

El telegrama publicado por nuestro estimado colega «El Liberal» dando cuenta de que los ingleses se han apoderado del archipiélago de Salomón en el Gran Océano, no nos ha cogido de sorpresa. Esperábamos una cosa así, y aún se nos antoja que este nuevo acto de piratería de los ingleses, no es más que el prólogo de otros más graves aún.

Este archipiélago se encuentra, como ya hemos dicho, en el Gran Océano Equinocial entre los 4° y 12° de latitud Sur y los 158° y 167° de longitud Este, próximo á la Nueva Guinea. Compónese de las islas Buka, Borgainville, Choiscul, Santa Isabel, Georgia, Carteret, Guadalcanar, San Cristóbal y Reune, que fueron descubiertas, en 1567, por el español Mendaña, y visitadas más tarde, por Surville que las designó con el nombre de Arsacidas, y por Shwland que las dió el de Nueva Georgia.

En la mayor parte de las islas de este archipiélago se ven señales inequívocas de nuestra dominación, empezando por el nombre de muchas de ellas. No cabe, pues, duda alguna de que son nuestras, porque las descubrimos y ejercimos actos de soberanía por nadie, hasta ahora, contestados.

Si el telegrama de Londres á que hemos hecho referencia se confirma en todas sus partes se trata de un despojo, de un verdadero robo cometido en pleno mar Océano, es decir, en despoblado, pues aunque, según se dijo ayer no es el archipiélago de Salomón, sino el grupo de los Marshall, del que los ingleses se han apoderado, el caso vendría á ser el mismo.

Mientras tanto llega esta confirmación y el Gobierno español se decide á decir al país lo que haya en este asunto, nos limitaremos á recordar las tentativas de que vienen siendo objeto nuestros dominios en Africa y en Oceanía, ya por parte de los ingleses, ya de los alemanes, desde que la restauración adoptó la política internacional á que tan afectas son las instituciones que nos rigen.

Si el asunto de las Carolinas no pasó á más, fué por razones políticas que tuvo en cuenta el príncipe de Bismark; pero los tiempos han cambiado, y al paso que se aproximan los momentos en que habrán de plantearse grandes problemas de política colonial por Inglaterra, Francia, Alemania é Italia; al paso que la cuestión de Marruecos y las demás referentes á la dominación del Africa y de una parte del Asia, se agravan por instantes, España y Portugal, las dos naciones colonizadoras por excelencia, van perdiendo su fuerza y su poder, sometidas á la enervante política de la monarquía.

Nunca, en efecto, han estado más abandonados nuestros territorios; nunca se ha pensado menos que en estos últimos años en los asuntos coloniales, y eso que sobran motivos, fuera de la conducta observada por las naciones extranjeras, para llamar la atención de los Gobiernos.

Lo hemos profetizado hace tiempo, y por desgracia, nuestras profecías se cumplen con rigurosa exactitud. Hemos profetizado que si Dios y el pueblo español no lo remedian pronto, nuestro imperio colonial, nuestros inmensos territorios de la Oceanía, quizá nuestras islas del Atlántico y del Mediterráneo, tal vez las hermosas Antillas, irán á poder de los extranjeros que las ambicionan.

Y resultará que España, después que sus Gobiernos han vendido los bienes y propiedades de la nación, y quitado sus riquezas, y empeñado sus recursos del porvenir, y arrendado hasta la cobranza de los tributos, se habrá quedado sin sus territorios, repartidos entre las naciones de Europa.

Ese habrá sido el fruto de la restauración. Esas serán las glorias y venturas que la nación deberá á las instituciones, que ahora, como antes y como siempre, han comprometido la honra y la integridad de la patria.

Las Diputaciones Provinciales

El malhadado proyecto de administración local, y lo mucho que estos días se habla de la Diputación de Madrid, pone sobre el tapete, con oportunidad indiscutible, los graves problemas á las administraciones provinciales referentes.

Harto mermados están ya por la ley y por viciosas costumbres que el unitarismo puede menos de introducir en todo, los prestigios de las Diputaciones, para que se trate de lanzar sobre ellas el estigma de la opinión á pretexto de la conducta de los individuos que las forman. En buena hora que se dirija, si son justos, personales cargos á los elegidos para administrar los intereses de las provincias; pero es de absoluta necesidad que Corporaciones tan necesarias á la vida de los pueblos tengan en los pueblos mismos su mayor defensa. Desacreditarlas, sería hacer causa común con los enemigos del pueblo

y dar la razón á los que hasta llegan, en su desconocimiento de la realidad, á considerarlas ruedas inútiles.

Son hoy las Diputaciones provinciales algo así como oficinas del Gobierno civil y del Ministerio de la Gobernación. No es ejecutorio ninguno de sus acuerdos, si no merece la sancion del Gobernador. La disposición mas sencilla necesita de esa aprobación gubernativa, y aun aquella por que se decida la interposición de un recurso contra un acuerdo del Gobernador, ó del Ministro mismo, puede ser suspendida; suspensión que dificulta lo que es de suponer, el que vuelvan las Diputaciones por sus fueros cuando entienden que no han sido respetados lo bastante.

Es el Gobernador Presidente nato de la Diputación. La aprobación de los presupuestos corresponde al Ministro; y aunque la ley le da sólo facultades, muy mal dadas por cierto, para corregir las extralimitaciones que en esos presupuestos note, al amparo de la vaguedad de los términos legales, los Ministros obran con impunidad desconsoladora. Añádese á esta servidumbre la extraña teoría puesta en práctica en todas partes, y por la que se supone á los Presidentes de Diputaciones con completa independencia en lo que se refiere á la ordenación de pagos, y se tendrá aproximada idea de la desdichada y lánguida vida que las Corporaciones provinciales arrastran. Interpretan mal la ley los que suponen que los Ordenadores de pagos pueden abonar los créditos de la manera y en el orden que quieran, porque son los únicos responsables ante el Tribunal de Cuentas.

La palabra ordenador no puede indicar otra función que la de dar la orden de hacer esos pagos autorizados y consentidos por la Diputación. Lo que podrá el Ordenador es, oponerse á los pagos injustos; pero nunca considerarse árbitro para hacerlos de una manera caprichosa ó arbitraria. La misma ley lo da así á entender, cuando dispone que las Diputaciones harán en los tres primeros días de cada mes, las distribuciones de fondos necesarias. Esto indica bien claramente que es función privativa de las Diputaciones señalar el modo como se han de invertir las cantidades que para atenciones provinciales ingresan.

Existe, además, otra teoría que dificulta la claridad de las cuentas provinciales. Es esa teoría la de suponer que no deben las Diputaciones tener mas que una caja, en la que ingresen indistintamente todas las cantidades, así tengan por su índole especial determinado objeto. No hay cajas especiales, se dice; y lo que por cuenta de un legado, que el testador hizo á un establecimiento entre en depositaría, se aplicará á cubrir las generales atenciones provinciales. Como todo establecimiento benéfico, se añade, consume mas de lo que en el año pueda por mandas y legados corresponderle, claro está que se cumple siempre la voluntad del testador, ya que los ingresos ordinarios no bastarian en ningún caso para atender á su conservación.

Esta opinión no puede ser mas injusta y gratuita. La voluntad del testador es, en punto á legados, primera ley que debe cumplirse. El que, por ejemplo, designa una cantidad para cubrir atenciones del Hospicio ó de la Inclusa, quiere que el mejoramiento de esos asilos se dedique, y es contravenir su voluntad subvenir con ello á otras necesidades, por indispensables que sean.

Bien se ve que nace esa teoría de la penuria en que las Diputaciones viven; pero no por eso es menos censurable. La Diputación de Madrid, y citamos ésta por ser la de la primera capital de la Península, tiene sólo un presupuesto de poco mas de 6 millones de pesetas, del cual presupuesto no hace efectiva gran parte, pues los Ayuntamientos, incluso el de Madrid, demoran muchas veces indefinidamente lo que les corresponde abonar para atenciones de la provincia.

La minoría republicana de la Diputación de

Madrid no pierde ocasion de lamentar esos errores y pedir que se les corrija. La ley actual imposibilita toda reclamacion contra la falta de autonomía de las Diputaciones. Sus protestas no pasan, dentro del actual régimen, de ser lamentaciones que los Gobiernos no escuchan. Mas de una vez tambien ha pretendido públicamente esa minoría, y con motivo de la distribución de fondos que la Diputación determine, los pagos que en el mes hayan de hacerse; pero siempre ha encontrado viva oposicion en los elementos fusionistas y conservadores. Que aunque no haya cajas especiales, deben los fondos procedentes de legados dedicarse especial y exclusivamente á lo que el testador dispuso, lo han sostenido constantemente muchos de los individuos de la minoría. Tampoco en este punto han logrado triunfar; tal fuerza tienen ya los viciosos precedentes establecidos.

La creación de nuevos impuestos que alivien la situación de las Diputaciones, es sistema difícil, impopular y desacreditado. No queda otro camino que el de avivar el espíritu regional nuestra patria, acumulando los intereses de las provincias de cada comarca y sometiendo al organismo que de esa acumulación resulta, la autonomía que le corresponde y que puede proporcionarle medios necesarios para que sea una garantía del bienestar de los pueblos que la región abraza. No de otro modo podrán esas Corporaciones cumplir el fin que les está encomendado.

En la ley se halla, pues, principalmente el motivo de que las provincias ne estén como deben administradas.

A corregir la ley en sus más hondos fundamentos deben encaminarse nuestras campañas. Mientras no se establezca el sistema de las autonomías y no se ejercite en toda su pureza el sufragio, las Diputaciones seguirán siendo obedientes instrumentos de los gobernantes, y la misión de nuestros correligionarios quedará dentro de ellas reducida á una protesta constante, que sólo puede servirnos para demostrar más y más la bondad de nuestros ideales.

(De «El Nuevo Régimen»).

CORREO DE HOY

Madrid 2.

Después de algunas preguntas pide la palabra el Sr. Villanueva, quien lamenta que en el Senado el conde de la Montera censurase ayer su campaña.

Dice que está convencido de lo perjudiciales que son los planes del Sr. Maura y que su conciencia le ha obligado á combatirlos.

Afirma que á pesar de lo que se diga, él proseguirá oponiéndose al Sr. Maura.

Este le contesta diciendo que poco le importa la oposicion del Sr. Villanueva, pues la cree inspirada por la pasión.

Luego continúa el debate acerca la proposición de la reforma del reglamento del Congreso.

El Sr. Becerro de Bengoa prosigue el discurso interrumpido ayer, diciendo que se trata de dar otra especie de golpe de Estado. Manifiesta que esto es provocar á las minorías.

Los diputados ministeriales Sres. Ruiz Martínez y Montells Sierra combatirán la reforma del reglamento.

Mañana pedirán algunos diputados que se proceda al recuento de sus colegas con el objeto de evitar la discusión de algunas actas.

Han sido aprobados definitivamente los presupuestos de Cuba, previa la declaración del Sr. Maura de que se aplazará la discusión del dictamen antillano.

La sesión terminó con la aprobación de varios dictámenes de escaso interés.

El aspecto de la política ha cambiado totalmente de ayer á hoy.

Ayer todo se convertía en tremendas dificultades; hoy todo son facilidades, y desde la reunión que

anoche celebraron los republicanos estaba fuera de duda que éstos no acudirían á discutir la reforma del Reglamento del Congreso, triunfando la opinión del Sr. Pi de que debía continuar el retraimiento.

La reforma del Reglamento no es bastante para que el Gobierno consiga su propósito asegurando la aprobación del proyecto de administración local, porque los republicanos presentarán oportunamente cientos de enmiendas, impidiendo que se apruebe dicha ley antes de las elecciones municipales.

Además, esta reforma quienes la aprovecharán serán los conservadores contra los fusionistas como aconteció en otra ocasión análoga.

Los republicanos no concurriendo á la sesión, y los carlistas haciendo una oposicion tibia, han consentido que se aprobase la reforma del reglamento, faltando solamente la votación definitiva, que se aplazará para la primera sesión de la segunda legislatura.

Respecto al presupuesto de Cuba, á primera hora de la tarde estaba en análoga situación que ayer, aunque los ánimos parecían más calmados.

El Gobierno pidió al Sr. Cos-Gayón que ejerciera de mediador con los cubanos.

Este habló con los Sres. Sampedro y Villanueva consiguiendo que éstos no dificultaran la aprobación definitiva del presupuesto si antes hacia el Sr. Maura declaraciones de no interesarse en que se discutiera el proyecto ni figurase en la orden del día mientras el Sr. Maura no envíe el articulado que ofreció.

Así ha ocurrido, y el Sr. Maura dice que dedicará el mes de Setiembre en redactar dicho articulado.

Todos han extrañado que el Sr. Sagasta haya apelado á los conservadores, quizá por desconfiar de que entre sus amigos hubiese nadie que desempeñara bien la mediación.

Las sesiones de mañana ofrecerán sin duda escaso interés.

El viernes leerá el Sr. Sagasta el decreto de suspensión de las sesiones.

El mismo viernes habrá Consejo de ministros y marcharán á San Sebastian las comisiones de las mesas de las Cámaras.

Quando regrese el Sr. Capdepon irá Sagasta por dos ó tres días, y luego el general Lopez Dominguez para firmar la combinación de ascensos generales y luego el general Lopez Dominguez para afirmar la combinación de ascensos generales y plantear la organización de los cuerpos de ejército.

Los ministros atenderán en primer término á plantear los presupuestos.

En los círculos coméntase esta política de convencionalismos por perturbadora; porque cada día está expuesta á un conflicto como el ocurrido ayer, para que hoy todo se haya conjurado, mermando así el prestigio del régimen parlamentario, viéndose el Sr. Maura obligado á dar explicaciones como quizá no las habria dado ayer.

«El País» dice que si se aprueba la proposición de reforma del Reglamento interior del Congreso, los diputados republicanos deberán romper sus actas, para convertirlas en proclamas revolucionarias.

Gestiónase que los diputados cubanos desistan de oponerse, apelando al obstruccionismo, á la reforma del Reglamento.

Los conservadores continuarán en su actitud expectante que ahora observan.

Es ya un acuerdo definitivo que el general Calleja pasará á la Capitanía general de Cuba.

Se ha reunido en el Senado la Comisión encargada de examinar las tarifas del ferrocarril á Montserrat.

Ha sido aprobado el proyecto de mejoramiento del Ensanche de la ciudad de Sabadell.

Se halla restablecido el Sr. Gamazo.

Madrid 3.
El Gobierno ha teleografiado á los diputados de la mayoría diciéndoles que no se molesten en venir

á Madrid, pues han sido ya votados los presupuestos de Cuba.

El señor Maura, por lo que se refiere al proyecto de reforma de la administración de Cuba, ha tenido que declarar, contestando á una pregunta del señor Cos-Gayon, que la lectura de dicho documento no había sido encaminada á su discusión, sino únicamente á que lo conocieran los diputados antillanos antes de ser impreso.

Tanto es así, añadió, que á este proyecto le falta el articulado y sin dichos artículos no puede ser discutido. Ofreció solemnemente que no se procedería á su discusión, accediendo al efecto á que no figure en la orden del día.

En virtud de tan terminantes declaraciones cesó el obstruccionismo y fueron aprobados los presupuestos de Cuba, como ya telegrafíe, en votación ordinaria.

Es innegable que los republicanos volverán á las Cortes al discutirse el proyecto de administración local, combatiéndolo rudamente. Algunos esperan que ha de surgir algo que les ha de facilitar el camino que conduce á sus ideales, y á ello se han referido estos días *El País* y *El Globo*.

El señor Muro ha abandonado á San Sebastián marchando á Valladolid, donde su padre se halla en estado grave.

Telegrafían de Ferrol que se ha desarrollado la difteria, ocurriendo 16 invasiones y 6 defunciones.

El señor Lastres ha conseguido que se intente hoy en el Congreso aprobar la reforma sobre las quiebras y suspensiones de pagos.

El tratado con Alemania ha sufrido un pequeño retroceso. El tratado con Italia muy pronto podrá firmarse.

Han comenzado en los ministerios los preparativos para el planteamiento de los presupuestos.

«El Liberal» publica telegramas de Londres diciendo que los ingleses tratan de construir un puerto en Gibraltar.

«El Liberal» excita al Gobierno á que ande con piés de plomo en la resolución de los conflictos pendientes.

Paris 2.

El gobierno guarda reserva acerca de la marcha de las negociaciones con Siam.

La prensa inglesa no oculta su despecho.

Telegrafían al «Times» desde Bangkok que los detalles del arreglo entre Siam y Francia serán acordados amistosamente, á menos que la escuadra francesa, por órdenes recibidas de París, hiciera alguna demostración de fuerza.

Ha aumentado el movimiento insurreccional en la República Argentina.

Hállanse interrumpidas las comunicaciones entre Buenos-Aires y las provincias.

Los revolucionarios se han apoderado de la provincia del Rosario.

El gobierno confía, sin embargo, sofocar la revolución.

Se ha decretado el estado de sitio en las provincias de San Luis, Santa Fé y Buenos-Aires.

El gobernador general de la provincia de Buenos-Aires manifiesta que no necesita socorro del gobierno.

El gobernador de Santa Fé ha pedido la intervención del gobierno nacional.

No se tienen noticias de La Plata, por estar cortadas las comunicaciones telegráficas.

La opinión general es que la situación no tardará en normalizarse, pues aunque la Cámara no ha autorizado la intervención del gobierno federal en las provincias, éste ha decidido realizarla sin autorización, á trueque de salvar el orden.

El embajador de Inglaterra ha visitado hoy á M. Carnot, concediéndose en los círculos políticos gran importancia á esta entrevista.

En los círculos políticos no se habla de otra cosa que de los juicios emitidos por la prensa inglesa sobre la famosa cuestión de Siam.

Los principales diarios de Londres reconocen que son muchas las ventajas obtenidas por la República francesa en el reino siamés, y declaran rotundamente que Inglaterra ha perdido su influencia en aquel reino, acusando á Francia de haber obrado con mala fé.

El Gobierno ha mandado levantar el bloqueo de Siam.

Paris 3.

Los revolucionarios de la República Argentina se han apoderado de las poblaciones de Rosario de Santa Fé y del puerto de la Bahía Blanca. Se ha llevado á cabo la capitulación de los radicales contra el Gobierno. Va siendo muy crítica la situación.

CRONICA LOCAL

De nuestro colega *La Almudaina*:

«Signiéndole la pesada é infructuosa tarea de trabajar en favor del saneamiento de esta ciudad, del cual que sepamos nadie se cuida, echaremos hoy en nuestras columnas como si fuese en el buzón de «Denuncias sanitarias» que hay en el zaguán de la Casa Consistorial, la siguiente, cuyos efectos puede ver y sentir cualquiera aún cuando no tenga perfectamente desarrollados los sentidos de la vista y del olfato.

Las aguas sucias procedentes del Matadero de esta ciudad, aguas que contienen toda la suciedad de las tripas, sangre y otros desperdicios de las reses que se degüellan, en vez de hallar salida por alcantarilla, por acequia, son lanzadas en descubierto al foso de la muralla, entre los baluartes de San Antonio y Capuchinos, en donde merced á los ardientes rayos del sol se descomponen y lanzan á la atmósfera todo género de perfumes y por lo mismo, toda clase de inconveniencias.»

Un joven, en quien recaen sospechas de ser el autor de la tala de diez y nueve almendros, llevada á cabo en una propiedad del término municipal de la villa de Lluchmayor, ha sido detenido por la Guardia civil.

Hállase vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Buñola, por destitución del que la desempeñaba.

Los aspirantes á ella deben presentar sus solicitudes en la Secretaría mentada dentro el término de quince días.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Fornalutx.

D. José Corró y Parpal, padre de nuestro apreciable amigo D. Antonio, falleció en las primeras horas de la noche de ayer.

Reciba nuestro amigo y demás familia nuestro más sentido pésame.

Ayer quedó repuesto el grifo de la fuente de la calle de la Seo.

Esta mañana ha venido de Mahón el vapor *Menorquin*, con objeto de emprender los viajes extraordinarios para Argel, conforme venimos anunciando en la cuarta página.

Esta tarde á las siete saldrá para dicho punto.

Pronósticos del tiempo

Para el día 1.º había anunciado un desequilibrio atmosférico en las costas del Mediterráneo y el día 2 debía seguir por efecto de una depresión situada en la Argelia, según vemos en el «Boletín Meteorológico» que dirige el astrónomo Noherlesoom.

Otra depresión que avanzará por el Atlántico y actuará en Irlanda, del 4 al 6 dejará sentir su influencia en las regiones del NO. y N. de España,

donde producirá algunas lluvias con vientos entre SE. y NE.

Del 8 al 9 habrá al SO. de España una pequeña depresión cuya acción será poco sensible en nuestras regiones y no modificará el régimen de elevadas temperaturas, que continuarán dominando hasta el 11.

Del 12 al 14 disminuirán algo los calores por la influencia de una depresión que estará situada en dichos días al O. de Portugal.

En los días 13 y 14 habrá alguna tormenta en la región occidental con vientos de este rumbo modificando algo la temperatura.

En general esta primera quincena de Agosto no diferirá de su tradicional carácter meteorológico de calmas peculiar á este mes, siendo el resumen escasas las lluvias y dejándose sentir calor.

Se halla entre nosotros por breves días nuestro querido amigo y correligionario de la vecina isla de Ibiza D. Antonio Pineda y Prats.

Saludámosle afectuosamente.

Por el Gobierno civil de esta provincia se ordena la requisitoria y captura del preso José Orbeldo Vivanco, fugado de la cárcel de Castro Urdiales, el 25 de Julio último, y de Francisco Serón Ruiz, preso fugado el día 5 al ser conducido de la Audiencia á la cárcel de Jaén.

Hemos recibido el número 6 del sexto año, de la revista titulada «Los Libros», cuyo sumario publicamos á continuación:

- I. Obras poéticas del Padre Juan Arolas, Escolapio, I, por...
- II. Elvira de Ledesma, Leyenda, Cuadro II, por el Excmo. Sr. D. José Lamarque de Novoa.
- III. Bibliografía: El Mundo Ilustrado, IV.—Historia Natural, tomo VIII. (Botánica, I.)—Novelas griegas.—Tres historias de amor, II.—Sueños de primavera, II y último.—Biblioteca Selecta.
- IV. Noticias.
- V. Advertencias.

PLAZA DE TOROS DE PALMA

Grandioso espectáculo para el Domingo 6 de Agosto de 1893.—A las cuatro y media.

Lidia de un bravo novillo, el cual será capeado, banderillado y muerto á estoque por el diestro Gonzalo Navarrete con su correspondiente cuadrilla.

Entrada general UN real.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 3, 6.45 t.

En ambas Cámaras se ha leído el decreto de suspensión.

El Senado ha aprobado el presupuesto de ingresos de Cuba.

La minoría carlista prepara un viaje de propaganda.

En Don Benito ha habido un motin con motivo de las cédulas personales; hay 30 presos.

Madrid 4, 1 m.

El Sr. Capdepon afirma que mañana irá la mesa del Senado á San Sebastián para sancionar varias leyes.

Barcelona.—Ha estallado la caldera de una fábrica de harinas, de cuyas resultas ha muerto el maquinista.

Los alcoholeros de esta capital han acordado resistirse al pago de las patentes.

SECCION DE ANUNCIOS

COMPANÍA INGLESA
DE
SEGUROS MARITIMOS
LA UNION COMERCIAL
LONDRES
CAPITAL
Pesetas 62.500,000
AGENTES
MARTINEZ Y PLANAS
San Juan, 20
Palma de Mallorca
y en el Banco de Felanitx.
FELANITX.

SUBASTA VOLUNTARIA

El día 5 del actual, á las ocho de la noche, en la plaza de Cort de esta ciudad, se procederá en pública subasta voluntaria, si la postura acomoda, á la venta de una casa que consta de planta baja y tres pisos, señalada con los números 16 y 18 de la calle de Santo Domingo y 1 de la de Pizá.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en poder del corredor encargado de la subasta y en la secretaría del Cambio Mallorquín en donde se facilitarán además todas las esplicaciones que sean necesarias.—Palma 1.º de Agosto de 1893. 4—3

Vapor directo

Palma á Puerto-Rico, Habana y Cienfuegos
con escalas en MAYAGUEZ, PONCE Y MATANZAS
Linea de Vapores Transatlánticos de PINILLAS, SAENZ y Compañía

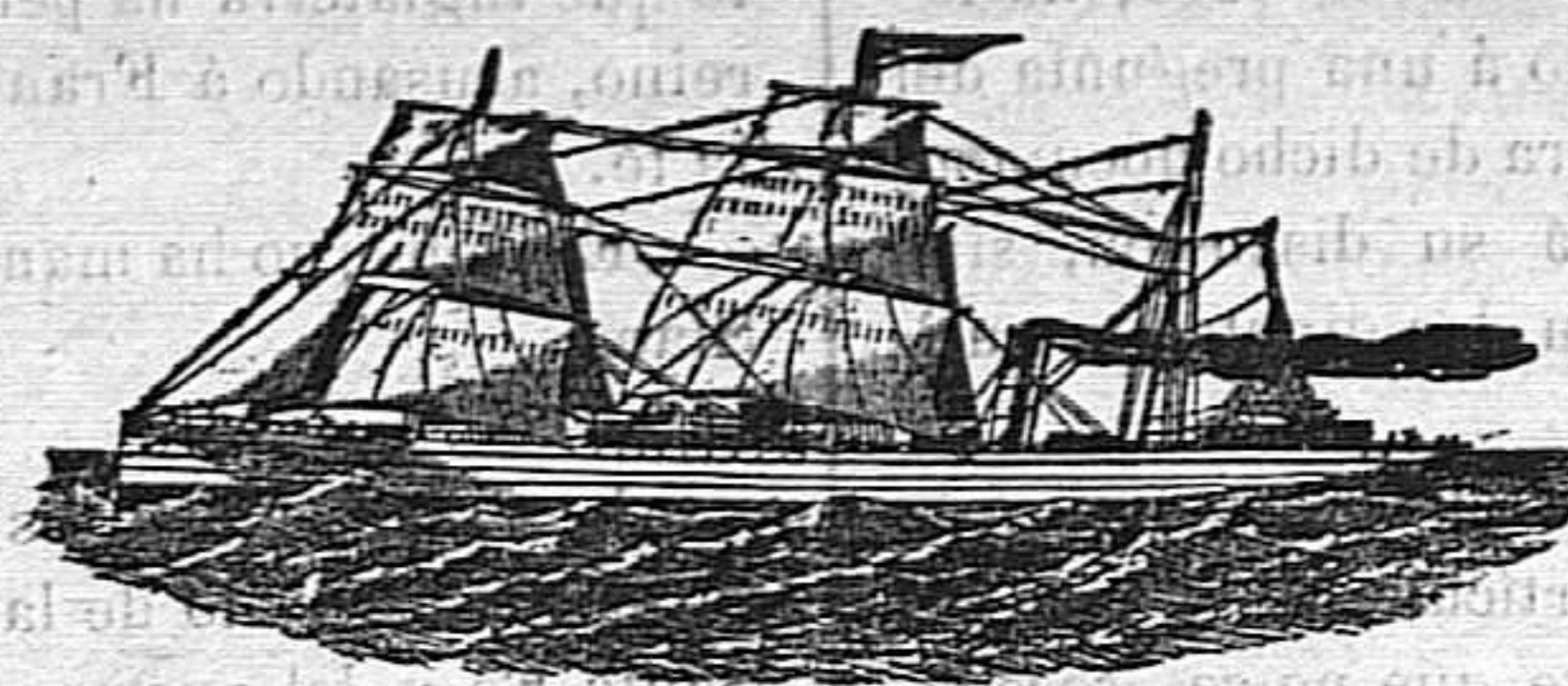
Saldrá de este puerto el 8 de Agosto el grandioso vapor de acero de 6.800 toneladas, clasificado de 100 A. I. del Lloyd

CATALINA

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

Informarán sus consignatarios: **Martinez y Planas** — San Juan, 20

Teniendo que ir el vapor «Miguel M. Pinillos» directamente á la Habana sin tocar en Canarias ni Puerto Rico, en lugar de éste vendrá en este puerto el vapor CATALINA, según anunciamos.



VIAJES EXTRAORDINARIOS A ARGEL

El acreditado vapor

MENORQUIN

su capitán D. Bernardo Cabot, realizará dos viajes extraordinarios de

BARCELONA A ARGEL con escala en **MAHON Y PALMA**
en la siguiente forma:

PRIMER VIAJE

SALIDAS

IDA. De Barcelona para Mahón, miércoles, 2 de Agosto próximo, á las 6 de la tarde.
De Mahón para Palma, jueves, 3 de Agosto, á las 7 de la tarde.
De Palma para Argel, viernes, 4 de Agosto, á las 1 de la tarde.

VUELTA. De Argel para Palma, martes, 8 de Agosto, á las 1 de la tarde.
De Palma para Mahón, miércoles, 9 de Agosto, á las 7 de la tarde.
De Mahón para Barcelona, domingo, 13 de Agosto, á las 5 de la tarde.

SEGUNDO VIAJE

SALIDAS

IDA. De Barcelona para Mahón, miércoles, 23 de Agosto, á las 6 de la tarde.
De Mahón para Palma, jueves, 24 de Agosto, á las 7 de la tarde.
De Palma para Argel, viernes, 25 de Agosto, á las 1 de la tarde.

VUELTA. De Argel para Palma, miércoles, 30 de Agosto, á las 1 de la tarde.
De Palma para Mahón, jueves, 31 de Agosto, á las 7 de la tarde.
De Mahón para Barcelona, domingo, 3 de Septiembre, á las 5 de la tarde.

Admitirá carga y pasajeros y lo despacharán:

EN BARCELONA.—Sres. Moll y Corominas, Plaza Palacio, Jatra B.

EN MAHON.—Sres. Goñalons, Carreras y C.ª, calle del Angel, n.º 10.

EN PALMA.—D. Bernardo Estela, calle de la Marina, n.º 62.

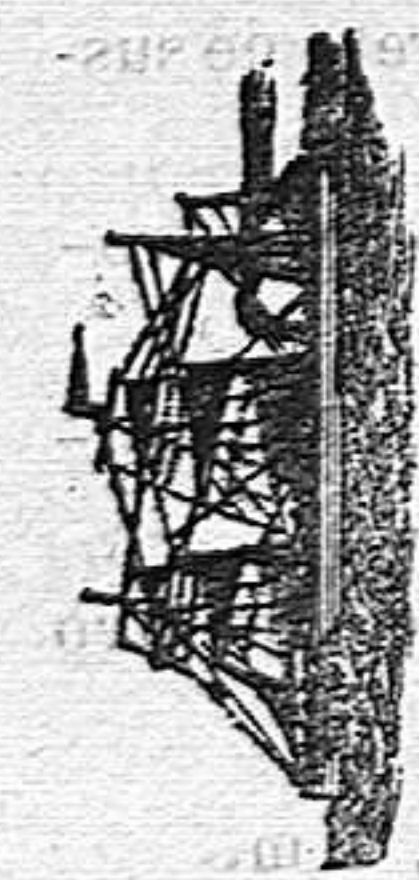
EN ARGEL.—D. Simon Frau, Quai, voûte 31, Nord.

LOTERIA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre de 1893. Constará de 54.000 billetes, á 500 pesetas cada uno, divididos en Décimos á 50 pesetas: distribuyéndose 18.900.000 pesetas en 2.700 premios y 5.399 reintegros, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de	3.000.000
1 de	2.000.000
1 de	1.000.000
1 de	750.000
1 de	500.000
1 de	250.000
2 de 100.000	200.000
4 de 80.000	320.000
6 de 60.000	360.000
8 de 40.000	320.000
10 de 30.000	300.000
18 de 20.000	360.000
2.040 de 2.500	5.100.000
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 3.000.000 de pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con un	247.500

millon de pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 250.000 pesetas	247.500
2 idem de 35.000 id., para los números anterior y posterior al del premio primero	70.000
2 idem de 30.000 id., para los del premio segundo	60.000
2 idem de 25.000 id., para los del premio tercero	50.000
2 idem de 20.000 id., para los del premio cuarto	40.000
2 idem de 12.000 id., para los del premio quinto	24.000
2 idem de 5.750 id., para los del premio sexto	11.500
2.700	16.200.500
REINTEGROS	
5.399 de 500 pesetas para los 5.399 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio primero	2.699.500
	18.900.000



ISLEÑA MARÍTIMA

El magnífico vapor

BELLVER

saldrá de este puerto para los de

Barcelona, Marsella y Cette

el juéves 10 del actual á las seis de la tarde.

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

Despacho: Palacio, 26.—Palma 4 de Agosto de 1893.